REY | DE LOS RÍOS
ABOGADOS

CIRCULAR RR.140.2021

Nta. Ref.: RR.140.2021

Asunto: Ley 31317, que incorpora al Profesional en Enfermería en la Comunidad Educativa a fin de contribuir en la prevención de enfermedades y promoción de la Salud en la Educación Básica

Fecha: Lima, 27 de julio de 2021

---

Por intermedio de la presente cumplimos con informar a ustedes que el día de hoy martes 27 de julio, se publicó en el diario oficial "El Peruano" la Ley N°31317, emitida por el Congreso y promulgada por el Presidente de la República, mediante la cual se modifica la Ley General de Educación con la finalidad de:

1.- Incorporar en la Comunidad Educativa al Profesional en Enfermería.
2.- Delimitar la función principal de dicho Profesional en la Comunidad Educativa.

El Ministerio de Educación establecerá las normas reglamentarias para la ejecución de esta Ley.

Sin otro particular, nos suscribimos de ustedes,

Atentamente,

Rey & de los Ríos
Abogados

Héctor Ignacio Zúñiga Luy

HIZL